

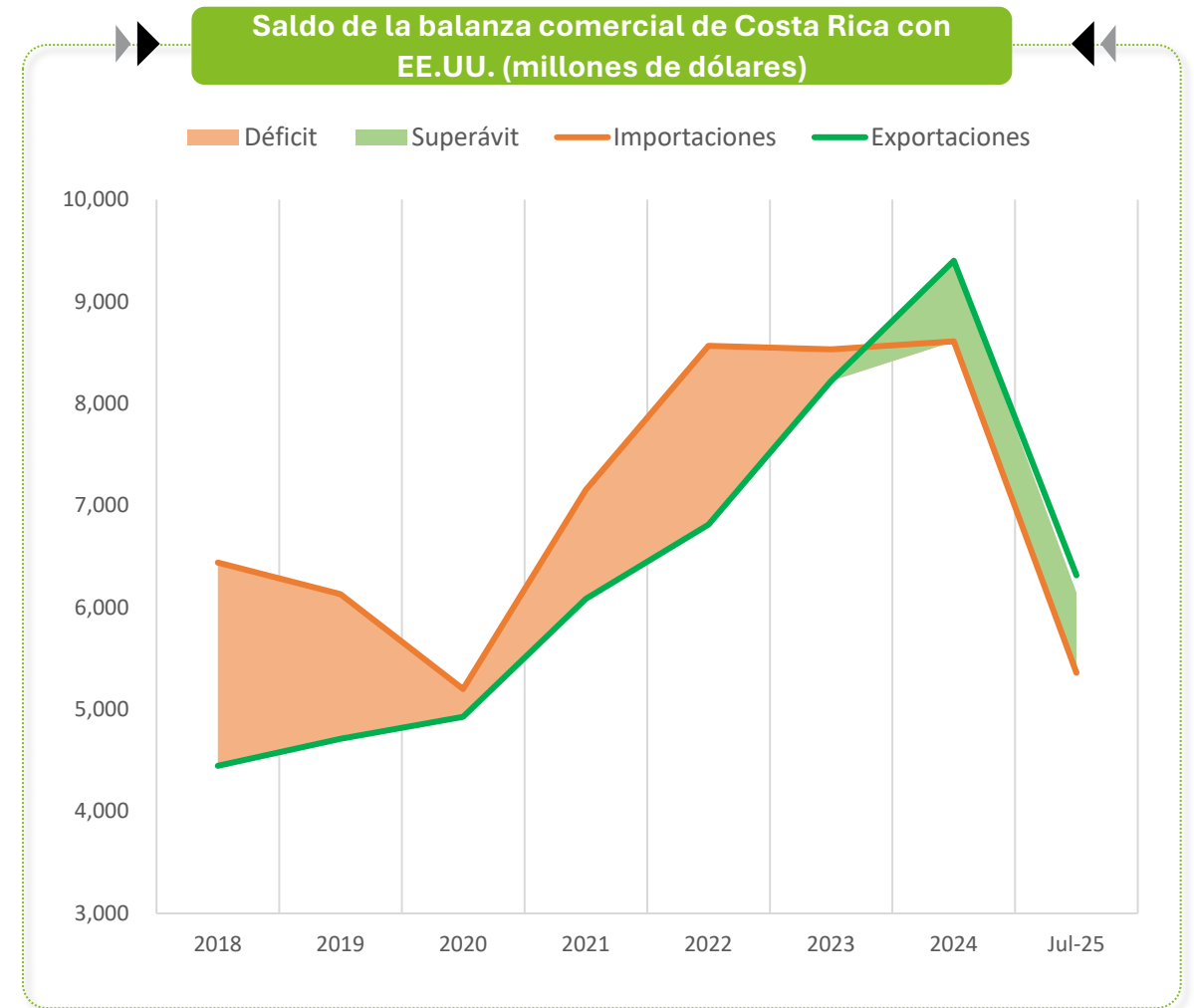


Impacto de los aranceles en la economía de Costa Rica

Septiembre, 2025

Las políticas arancelarias han entrado en acción

- Desde hace varios meses, Estados Unidos ha comenzado a imponer aranceles adicionales a la mayoría de los países del mundo, lo que **ha transformado por completo el panorama del comercio internacional**. Como resultado, diversos productos enfrentan nuevas barreras para acceder al mercado estadounidense.
- El gobierno de Estados Unidos estableció un **arancel del 50% sobre las importaciones de acero, aluminio y cobre**. Asimismo, fijó un arancel del 25% para automóviles y autopartes, aplicable a todos los países.
- Adicionalmente, le impuso un arancel a **Costa Rica del 10%** a partir del 2 de abril, mientras se llevaban a cabo negociaciones sobre las tarifas arancelarias, las cuales se extendieron hasta el 1° de agosto de 2025.
- Hasta antes del año pasado, la balanza comercial con EE.UU. había sido deficitaria. Sin embargo, **a partir de 2024 se ha registrado un superávit comercial, el cual se ha mantenido hasta julio de 2025, a pesar del establecimiento de aranceles**.
- El 31 de julio, EE.UU. estableció un arancel del 15% a las importaciones provenientes de Costa Rica, la segunda mayor tasa arancelaria en la región de Centroamérica.
- **¿Cuál es el impacto del nuevo panorama arancelario sobre la economía costarricense? ¿Qué sectores podrían ser los más afectados?**
- Estas preguntas no son triviales y mucho menos sus respuestas. Con el fin de aproximarnos a esta temática, esta nota resume los resultados de un análisis realizado con el **Deloitte Computable General Equilibrium Model** (en anexo se encuentran las características principales del modelo).

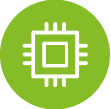


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Costa Rica y de la Oficina del Censo de Estados Unidos.

Análisis arancelario de los diez productos más exportados de Costa Rica a EE.UU.



En 2024, los diez productos más exportados **representaron el 74% del total**. De ellos, **seis no pagaron arancel**. De los cuatro restantes, el arancel más alto fue el aplicado a los cables (33%), mientras que los otros se **ubicaron por debajo del 2%**.



Hasta julio de 2025, solo los **circuitos integrados estuvieron exentos de arancel**. No obstante, **ninguno de los diez productos pagó el 100% del arancel**; es decir, se mantuvieron exenciones, ya sea por la NMF¹ o a través del DR-CAFTA².



La **tasa de arancel efectiva** promedio ponderada aplicada a los diez productos más exportados **pasó de 0.2% en 2024 a 7.9% en 2025**, reflejando un incremento significativo en el arancel pagado.

Producto	2024			2025		
	Pagó arancel (% del total)	No pagó arancel (% del total)	Tasa de arancel efectiva	Pagó arancel (% del total)	No pago arancel (% del total)	Tasa de arancel efectiva
Instrumentos médicos	0%	100%	0.0%	25%	75%	10%
Circuitos integrados	0%	100%	0.0%	0%	100%	10%
Dispositivos ortopédicos	0%	100%	0.0%	21%	79%	10%
Piñas	0.2%	99.8%	0.8%	56%	44%	10%
Plátanos	0%	100%	0.0%	50%	50%	10%
Café	0%	100%	0.0%	53%	47%	10%
Cable	34%	66%	3.5%	69%	31%	9%
Yuca	0.1%	99.9%	6.4%	50%	50%	10%
Neumáticos	2%	98%	4.0%	46%	54%	22%
Aparatos electrónicos	0.3%	99.7%	2.7%	54%	46%	10%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos.

Dos escenarios iniciales para la economía costarricense



Escenario base: Se mantiene arancel del 15%

Resumen de supuestos

- » Nuestro escenario base considera que **los aranceles aplicados a Costa Rica y al resto del mundo se mantendrán** durante lo que resta de 2025 y los siguientes años, a pesar de la disputa legal en tribunales de EE.UU. que actualmente está en proceso de deliberación.
- » Particularmente, esperamos que el mayor impacto se observe en el corto plazo en las **exportaciones de bienes agrícolas como piña, banano y café**. En el mediano plazo, anticipamos efectos relevantes en los dispositivos médicos y los circuitos electrónicos.
- » Consideramos que **se mantienen aranceles más altos a China y algunos países asiáticos**, lo que podría ser una oportunidad para el *nearshoring* hacia Costa Rica en el mediano plazo, lo que mejoraría las perspectivas económicas del país.

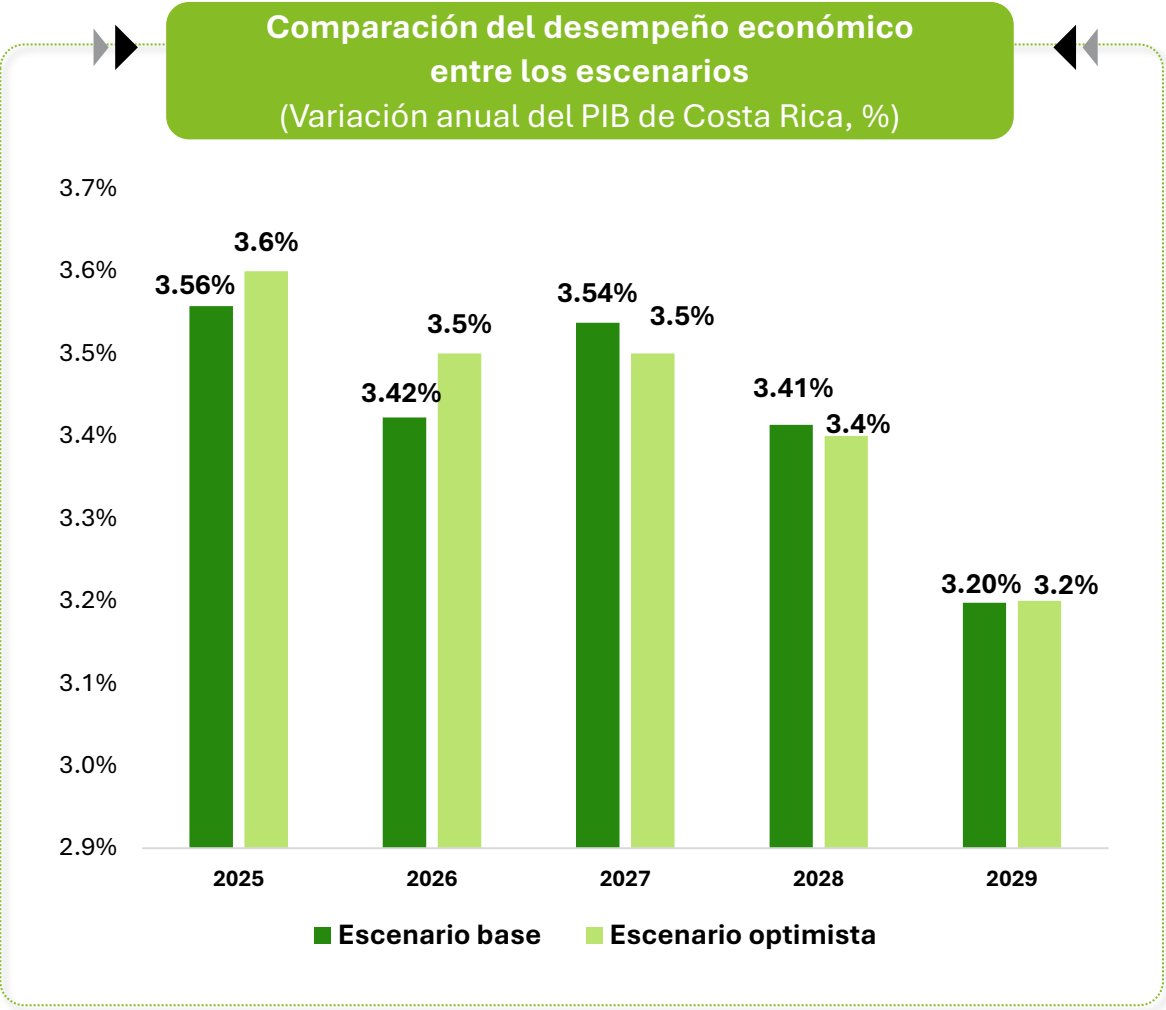


Escenario optimista: Se reduce la tasa a 10%

Resumen de supuestos

- » En este escenario, se plantea la posibilidad de alcanzar acuerdos que permitan **regresar la tasa arancelaria al 10%**, en línea con lo que aplica la mayoría de los países de la región.
- » La disminución de los aranceles contribuiría a mitigar el impacto económico, facilitando una **recuperación gradual de las exportaciones** y promoviendo una mayor integración de Costa Rica en las cadenas globales de valor.
- » Un menor costo arancelario representaría un **estímulo para la producción y el empleo**, al mejorar la rentabilidad de sectores estratégicos de la economía costarricense.

Evaluando los resultados



Escenario base: Se mantiene la tasa del 15%

Principales resultados

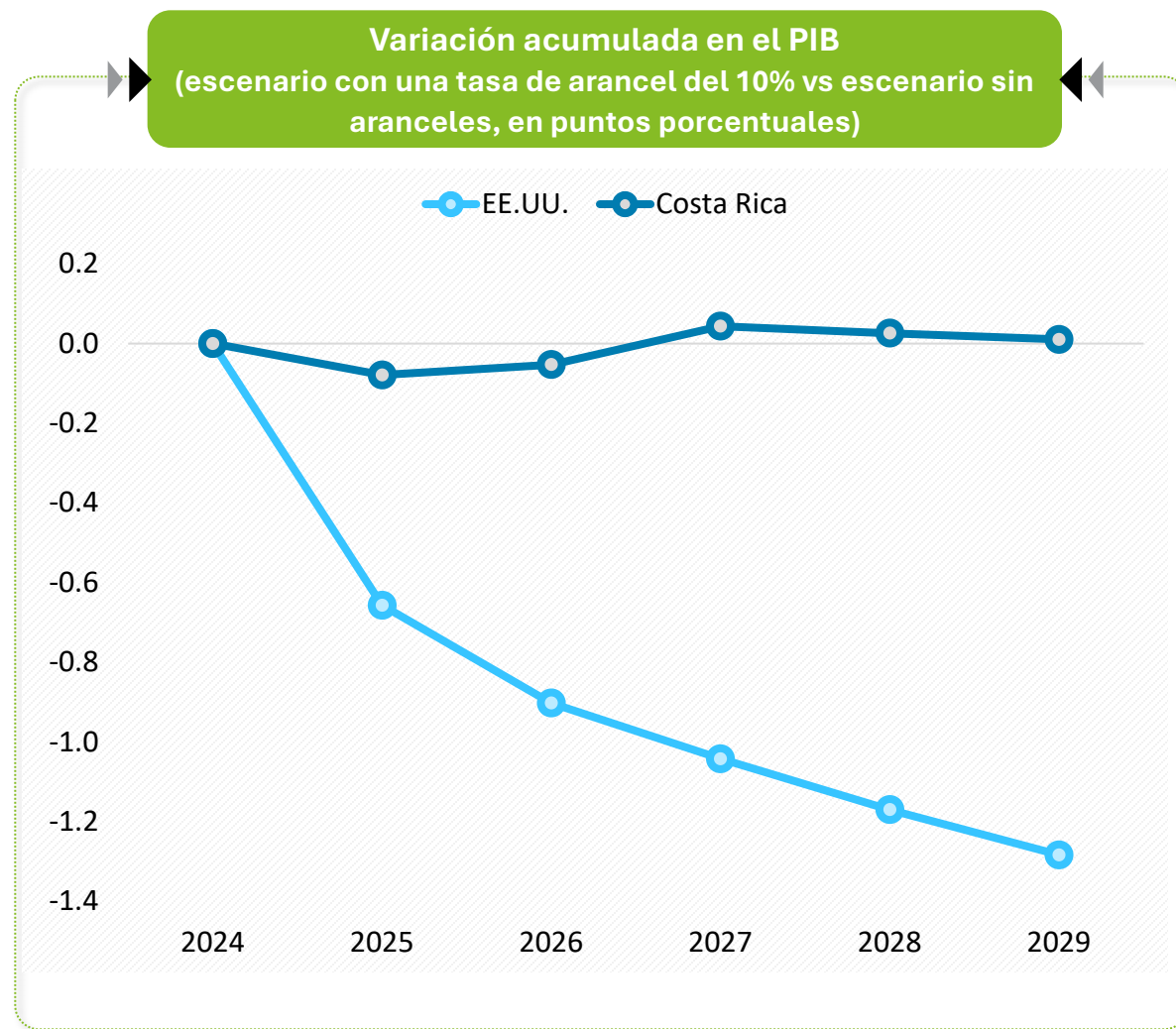
- » En este escenario, el impacto negativo se acumula a lo observado durante el **periodo de abril a julio (arancel de 10%) de este año y se mantendría la tasa del 15% en los siguientes años.**
- » **El crecimiento económico sería de 3.56% en 2025**, 4 puntos base por debajo del escenario con arancel de 10%, y **registraría un crecimiento promedio de 3.39%** para el periodo de 2026 a 2029.

Escenario optimista: Se reduce la tasa al 10%

Principales resultados

- » En este escenario se asume que **los países alcanzan acuerdos** que permiten regresar la tasa arancelaria al 10%, algo que no está alejado de lo que se podría esperar.
- » Una reducción arancelaria no solo **mitigaría el impacto económico**, sino también pondría en igualdad de circunstancias al país con los demás de la región, haciéndolo atractivo para la inversión.

¿Qué país resultaría más perjudicado con una tasa arancelaria del 10%?



- Para responder a esta pregunta, **consideramos los pronósticos que existían previo al anuncio de las medidas arancelarias** y los comparamos con los resultados de nuestro escenario con tasas arancelarias del 10%.
- Se observa que **Estados Unidos enfrentaría una mayor afectación** al aplicar una tasa arancelaria del 10% a Costa Rica, ya que perdería más de un punto porcentual de PIB acumulado al 2029, en comparación con un escenario sin aranceles.
- **Costa Rica, por su parte, recuperaría lo perdido en 2027**, bajo el supuesto de que EE.UU. mantiene altos aranceles a China y otros países asiáticos, lo que favorecería su competitividad arancelaria y atractivo para el *nearshoring*.
- Los agentes económicos terminan de adaptarse a la nueva realidad arancelaria en lo que resta de este año. Con una menor incertidumbre en el ámbito comercial, **se favorece el ambiente de negocios para nuevas inversiones en el mediano plazo**, y adicionalmente, el país buscaría diversificar las exportaciones.

Fuente: Deloitte Econosignal.

Conclusiones

1

Costa Rica ha enfrentado un entorno arancelario más complejo desde abril de 2025, con medidas que han afectado a sus principales productos de exportación.

- La tasa efectiva promedio de arancel pasó de 2.9% en 2024 a 9.9% de enero a junio de 2025.
- A pesar de ello, el país ha mantenido un superávit comercial con EE.UU. y tendría un crecimiento promedio del 3.4% en el mediano plazo.

2

Las perspectivas para la economía costarricense se verán afectadas con una tasa del 15% y perdería 4 puntos base del PIB al cierre de este año.

- Paradójicamente, EE.UU. sería el país más afectado al mantener aranceles elevados a Costa Rica.
- Esto resalta la interdependencia comercial y el impacto negativo de las medidas proteccionistas.

3

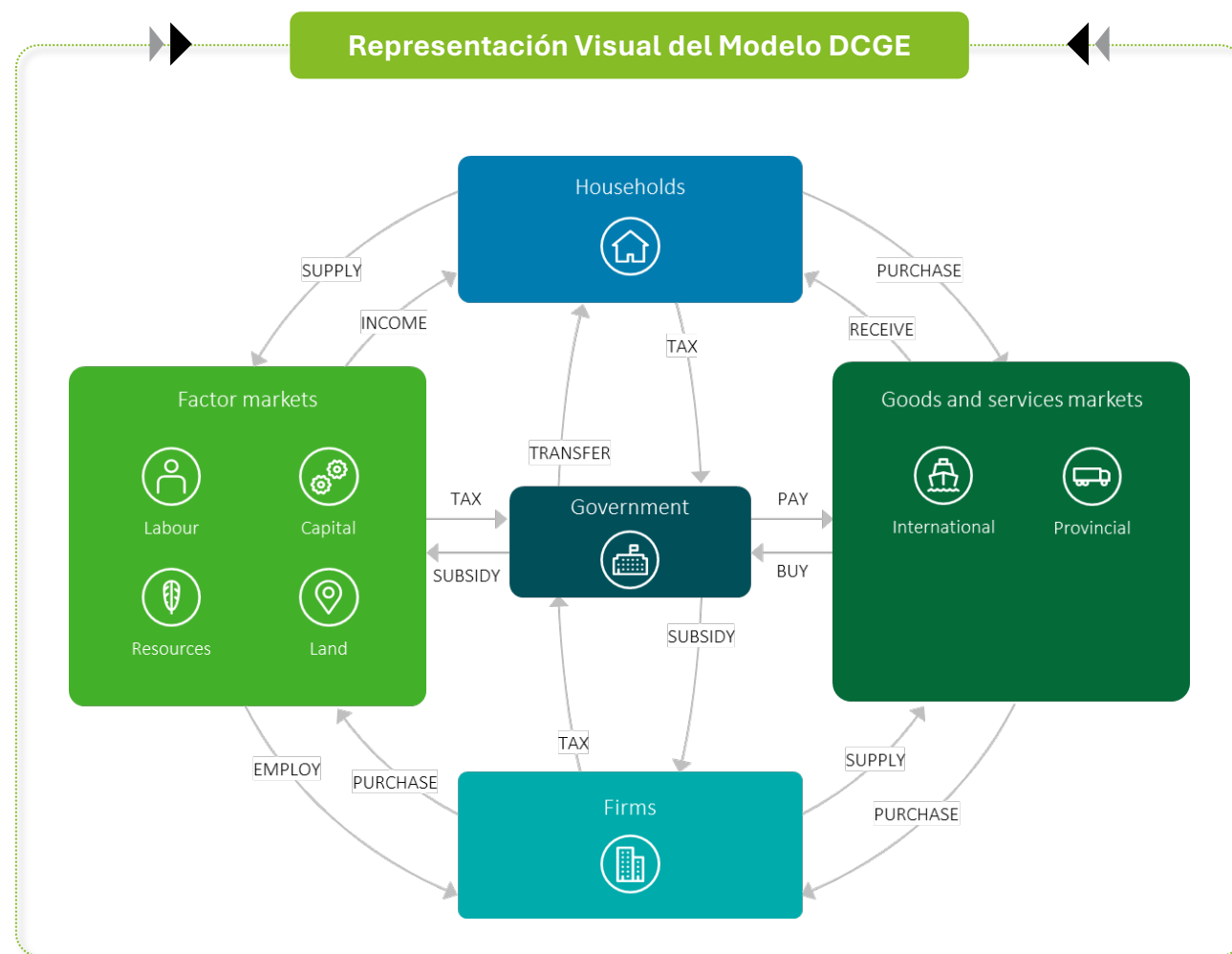
El contexto global de tensiones comerciales abre oportunidades estratégicas para Costa Rica.

- La permanencia de aranceles altos sobre China y otros países de Asia favorecería el *nearshoring* hacia Costa Rica.
- Esto podría mejorar la competitividad del país y atraer nuevas inversiones en el mediano plazo.

Anexo

Acerca del Modelo de Equilibrio General Computable de Deloitte (DCGE)

- El DCGE es un modelo a gran escala, dinámico, multirregional y multiproducto. Incluye **todos los componentes de la economía** y las interacciones entre ellos, incluyendo productores, consumidores y gobierno, así como toda la actividad económica, producción, consumo, empleo, impuestos y comercio.
- El modelo incluye **180 países** y un desglose granular de los sectores dentro de cada economía para **65 actividades económicas por país**.
- Permite estimar el **impacto de aranceles**, políticas públicas, fiscales o laborales, a través de una amplia gama de métricas, incluyendo el PIB real, el empleo, el volumen comercial, la inversión y el consumo privado, **a nivel nacional y por industrias**.
- En el caso de la imposición de aranceles, el CGE permite simular cómo las tarifas desencadenan una cascada de efectos en la economía global, así como por país, reacomodando los flujos comerciales, impactando la estructura de costos y teniendo **efectos diferenciados por industrias**.



Autores del reporte



Daniel Zaga

Chief Economist

Deloitte Spanish Latin America
dzaga@deloittemx.com



Guillermo Guerrero

Economista

Deloitte Spanish Latin America
guguerrero@deloittemx.com



Daniel González Sesmas

**Gerente de análisis económico para
Centroamérica**

Deloitte Spanish Latin America
dgonzalezsesmas@deloittemx.com

Socios



Erick Calvillo

Socio Líder de Crecimiento de Mercado

Deloitte Spanish Latin America
ecalvillo@deloittemx.com



Miguel Angel Del Barrio

Socio Líder de Crecimiento de Mercado

Marketplace Mexico Central America
Deloitte Spanish Latin America
midelbarrio@deloittemx.com



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/mx/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 460,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, **Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría fiscal, asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Deloitte Audit Delivery Center, S.C.** (antes Deloitte Auditoría, S.C.), tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría en riesgos y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. **Deloitte Asesoría Financiera, S.C.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Y **Deloitte Consulting Group, S.C.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.

